

inmeligenciada de todo Acordó para el expedien-  
te al Sr D. Gines Hernandez Procurador Sin-  
dico General para que pida lo que correspondia  
en el tribunal de Justicia

Conduccion del  
Caño

En este Ayuntamiento se ha visto la certificacion  
dada por los peritos titulares de albañileria por la  
que contra el valor de los reparos y limpieas que  
necesitan hacerse en la conduccion del caño, sobre lo  
qual el Sr D. Andres Fernandez Valera Reg.  
y uno de los Comisarios de dho. ayuntamiento mani-  
festo que los referidos reparos eran urgentissimos  
segun le habia informado el fontanero de forma  
que si ocurría alguna lluvia antes de executar-  
se habia mucho peligro de que se cortase el cur-  
so del agua por muchos dias quedando el pueblo  
de consiguiente privado de tan preciso abasto; de  
que enterada la Ciudad Acordó para el expediente  
á la Junta de Propios para q. de la eficacia providen-  
cias que corresponden

Franz. de labarto  
& tocino.

En vista del memorial de fianzas de los abastecedores de  
tocino y de otros q. le acompañan Acordó la Ciudad para  
informe al Cab. Procur. Genl.

Con lo q. se condujo este Cabildo a. Firmo de los Condes y de  
los Sres. Regid. concurrentes de que nos los Sr. D. Gines Hernandez

Mad. G.

D. Andres Fernandez D. Andres Valera

D. Valera

D. Vilberto Perez

D. Josef Manuel

Mendoza

Mendoza

